



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



**ACTA N° 110 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
MIÉRCOLES 11 de DICIEMBRE DE 2019**

En la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a veinte días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las 09.00 horas AM., se da inicio a la sesión ordinaria N° 110 del Honorable Concejo Municipal, preside **El Sr. alcalde de la comuna, Don Rene Acuña Echeverría** y actúa como secretaria de actas Doña Laura Carolina Uribe Silvas en calidad de secretaria municipal y ministro de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor **GABRIEL PALMA DONOSO**
Señor **ROSENDO GALLEGUILLOS VALDENEGRO**
Señora **CLAUDIA DONOSO DONOSO**
Señor **MARCOS DONOSO ADASME**
Señor **TULIO CAMPOS GONZALEZ.**
Señor **RICARDO VALERIA MATUS**

Con Asistencia de: Sr. Guillermo Reyes Vidal – Director Depto. De Salud.

TABLA:

1. Aprobación de envío de documentación en formato digital, honorable concejo municipal.
2. Aprobación convenio ley 20.919 que otorga bonificación por retiro voluntario al personal regido por la ley 19.378 que establece estatuto de atención primaria de salud municipal.
3. Aprobación contrato a suma alzada por ejecución de proyecto “Instalación y recambio de luminarias sectores el cajón, La Villa Y Cartagena comuna de Litueche.

DESARROLLO:

- ❖ Toma la palabra el **Sr. Alcalde , Don René Acuña Echeverría**, quien preside y en nombre de Dios abre la sesión

1. Aprobación de envío de documentación en formato digital, honorable concejo municipal.

Señor Alcalde comenta que tema fue planteado en concejo anterior, consiste en el envío de toda la documentación respectiva de cada una de las sesiones del honorable concejo municipal, en formato digital, idea que fue propuesta por el concejal Marcos Donoso

Concejal Ricardo Valeria comenta que no tiene ningún inconveniente en la nueva modalidad y le parece bien por el tema del reciclaje, recordando que se vea la posibilidad de adquirir Tablet para cada uno de los concejales, Señor Alcalde dice que como él lo expuso en la sesión anterior, la adquisición de estos equipos se analizara dependiendo de la disponibilidad presupuestaria, pero que en el intertanto ellos cuentan con un teléfono celular proporcionado por el municipio con un plan ilimitado de internet que les permitirá revisar la documentación enviada. Al concejal Valeria le interesa que se analice esa posibilidad.

Concejal Gabriel Palma no tiene dudas de esta propuesta, y comenta que le acomoda el teléfono celular pero se adhiere a lo solicitado por el concejal Valeria, además está de acuerdo con que exista una excepción para el concejal Tulio Campos.



Concejal Rosendo Galleguillos está totalmente de acuerdo y comenta que la propuesta es súper buena, y que por mientras sean revisados por el teléfono celular personal.

Concejal Marcos Donoso está de acuerdo, agregando que obviamente es bueno que se pueda ampliar lo que el propuso, y de esta manera se contribuye al entorno y al medio ambiente y agradece al alcalde de haber aumentado su propuesta y avala la posible compra de Tablet para la visualización de estos documentos de manera más clara, y que claramente todo pueda ser en forma tangible para el concejal Tulio Campos.

El Señor alcalde comenta que como fue planteado anteriormente entre los meses de enero y febrero se analizara la propuesta de ver la alternativa la cual aun no se sabe que será entre las propuestas esta computador o Tablet.

No habiendo mas consultas por parte de los señores concejales, se llama a su aprobación

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N° 187/2019

Por unanimidad, de los señores concejales se aprueba Él envió de toda la documentación en formato digital, del honorable concejo municipal

.

2. Aprobación convenio ley 20.919 que otorga bonificación por retiro voluntario al personal regido por la ley 19.378 que establece estatuto de atención primaria de salud municipal.

Señor alcalde cede la palabra a Don Guillermo Reyes, Directo depto. de Salud, quien explica en detalle el convenio.

El Director de salud señala que la Señora Celia, auxiliar de la posta de la localidad de Pulín con 22 años de servicio, el año pasado se acogió a este proceso a través del ministerio de salud y quedo seleccionada Otorgase, La ley 20.919 consiste en que por una sola vez se entregue una bonificación por retiro voluntario al personal regido por la ley N°19.378, Este convenio debe ser aprobado por el concejo por que en el punto número 4 establece que una de todas las cuotas para su retiro es con cargo al per-cápita municipal estas son 24 cuotas de \$159.000 para enterar todo lo que conforma la cuota final del retiro voluntario respaldado por el artículo 1-7-8-9, también se recibe una bonificación por parte del ministerio de salud, esta es igual o inferior a la suma de \$825.000 que en el caso de ella que son menos horas recibiría la mitad.

Concejal Ricardo Valeria consulta si las cuotas mensuales realmente se pueden ir pagando así, a lo que se le responde que si porque la ley lo establece.

Concejal Marcos Donoso agradece todos los años de servicio que entrego la señora Celia al municipio de Litueche

Señor Alcalde pregunta si esto empieza a regir desde el 1 de enero del siguiente año, a lo que Don Guillermo responde que una vez firmado por el Señor Alcalde se envía al servicio de salud y este manda el convenio al ministerio de salud para que se otorgue la resolución, una vez llegada la resolución se



transfieren los dineros y una vez realizado el pago, el funcionario hace oficial su retiro. Señor Alcalde agrega que con los contratos menores de 500 utm no existe obligación de pasarlos por el concejo municipal y tampoco los contratos que duren el periodo alcaldicio, pero en este caso en particular si existe la obligación de pasarlo por concejo, independiente que el monto sea inferior por que pasa más allá del periodo de este concejo municipal

No habiendo mas consultas por parte de los señores concejales, se llama a su aprobación

Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N°188/2019:

Por unanimidad de los señores concejales presentes, se aprueba: El convenio ley 20.919, que otorga bonificación por retiro voluntario al personal regido por la ley 19.378, que establece estatuto de atención primaria de salud municipal, entre el servicio de salud del Libertador General Bernardo O'Higgins e I. Municipalidad de Litueche.

3. Aprobación contrato a suma alzada por ejecución de proyecto "Instalación y recambio de luminarias sectores el Cajón, La Villa Y Cartagena comuna de Litueche.

El Sr. Alcalde cede la palabra a Doña Rosa Atenas A, Funcionaria de la dirección de obras municipal para que explique en detalle el contrato, señala

que el proyecto se adjudico con fecha 06 de diciembre del presente año mediante el decreto 2397 a la empresa "ELIOTEC LTDA" y comprende los sectores El Cajón, La Villa y Cartagena por una suma de \$21.258.279 y tiene un plazo de ejecución de 3 días a contar del día siguiente del acta de entrega de terreno, se tiene fecha para la firma de contrato el día 12 de diciembre de 2019 así que el plazo empezaría a regir el día 13 de diciembre de 2019.

Señor Alcalde comenta que en base a lo dicho anteriormente este contrato no es necesario presentarlo en el concejo ya que esta bajo las 500 utm pero por un tema de transparencia se paso y se aprobó.

Concejal Ricardo Valeria en modo de consulta se le exige al contratista seguir con el mismo tipo de luminarias existentes en Litueche a lo que la funcionaria responde que sí, que el proyecto considera el mismo sistema.

Concejal Tulio Campos consulta que con esta licitación quedaría resuelto todo el problema de dichos sectores a lo que se le responde que a los sectores anteriormente mencionados sí.

Señor Alcalde señala que en sector Cartagena son 7 luminarias y tiene la duda de que pasara con este sistema en los caminos de tierra debido a que quedaría un saldo se analizara la posibilidad de realizar un anexo para implementar más luminarias de las existentes en dicho sector



Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	aprueba
Ricardo Valeria Matus	aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N°189/2019:

unanimidad de los señores concejales se aprueba el contrato a suma alzada por la ejecución de proyecto “Instalación y recambio de luminarias sectores el Cajón, La Villa Y Cartagena comuna de Litueche y la empresa ELIOTEC Ltda., por un mono de \$21.258.279.

Señor Alcalde cita a una noción de orden para tratar el tema de la compra de bicicletas para Carabineros

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	aprueba
Ricardo Valeria Matus	aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

“por unanimidad se aprueba la moción de orden”

a lo que los señores Concejales están todos de acuerdo.

Señor Alcalde comenta que En el concejo N° 104 de 09 de octubre de 2019 se tomó un acuerdo de la manifestación de ofrecimiento a carabineros de Chile del traspaso de dos bicicletas, se ofreció la compra y la respuesta de carabineros fue la aceptación de esta propuesta y carabineros ya compro el uniforme especial para andar en las bicicletas, se debe proceder a la compra de las bicicletas las cuales es un modelo mandado por la institución la cual el modelo es “Bicicleta de montaña marca trek modelo marlín 7” la cual cada una tiene un valor de \$1.154.538 , y esto contempla la pintura y logos correspondientes , ya que fue aprobado su ofrecimiento ahora se aprueba la compra , contemplando la seguridad ciudadana , y más adelante se vienen más proyectos en el marco social .

Concejal Ricardo Valeria consulta si el monto entregado es por la compra de las dos bicicletas o solo una a lo que Señor Alcalde responde que este monto abarca la compra de las dos unidades. El concejal se muestra muy contento por la iniciativa tomada y comenta que carabineros hace tiempo tenia esta petición y las ganas de contar con estas bicicletas para la mejor fiscalización dentro de las calles, agradece la gestión realizada por un bien comunal.

Concejal Gabriel Palma no tiene dudas al respecto, pero agradece que esto apunta a una igualdad social ya que las comunas pequeñas son maltratadas en tema de seguridad social, y valora que cuando como municipio, como concejo o como entidades pueden realizar estos aportes a la equidad social sin duda se debe estar dispuesto a contribuir y respaldando a un 100 % y añade que a estas bicicletas se les pueda dar un buen uso para la detención de delitos en la comuna.

Concejal Rosendo Galleguillos demuestra su alegría por este proyecto presentado por el señor Alcalde y la administración ya que esto va más allá de la seguridad que se debe tener a nivel comunal.

Concejal Tulio Campos comenta que la labor de carabineros se simplificara en cierto punto gracias a la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



compra de las bicicletas, pero sin embargo comenta que en una oportunidad se otorgó una moto a la institución, la moto fue usada un tiempo determinado, después llegó la temporada de verano y la moto se trasladó a la ciudad de Pichilemu y esta no regresó más, para que no vuelva a suceder algo similar, sugiere que se incluya una cláusula en el convenio de traspaso que diga que las bicicletas son donadas por la municipalidad de Litueche y que sea única y exclusivamente para el retén de Litueche, además comunica a los señores Concejales que al año 2021 se construirá la tenencia nueva y ya está el proyecto y carabineros debe salir del lugar en que se encuentra, recordando que hace años se está solicitando la tenencia a orillas de carretera en la localidad de Quelentaro y que aún no se tienen antecedentes ni noticias al respecto .

Señor Alcalde comenta que se realizara primero el retén de la localidad de Quelentaro, que el de Litueche pudiese atrasarse un poco, el proyecto se está presentando recién, y en cuanto a la petición de la cláusula esto no se puede realizar. Dicho esto llama a votación la propuesta

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	aprueba
Ricardo Valeria Matus	aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N°190/2019:

Por unanimidad de los señores concejales se aprueba La adquisición de dos bicicletas de montaña a través de convenio marco, para el uso de carabineros de Litueche.

Termina la votación el Señor Alcalde agradece a Concejal Ricardo Valeria ya que siempre estuvo preocupado de este tema y sacarlo más adelante, y que se sabe cómo dijo el concejal Palma las desigualdades que presenta la comuna en relación a otras comunas y añade que se implementaran mas cámaras en la comuna para la ayuda de carabineros. Dicho esto siendo las 9:30 am, en nombre de Dios se cierra la sesión.

***Laura Carolina Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministro de Fe.***